

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

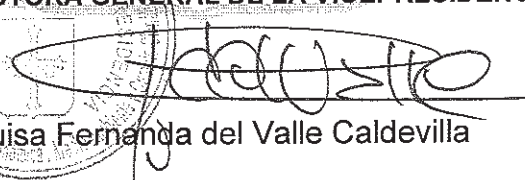
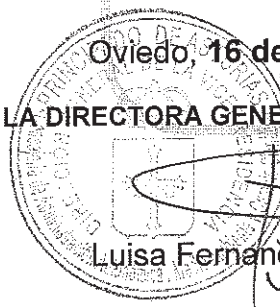
VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS, doña ÁNGELA ROSA VALLINA DE LA NOVAL, sobre:

Casi tres lustros después del inicio del expediente y tras tres años de inactividad tras su última tramitación administrativa, Red Eléctrica Española pretende reiniciar el proceso de construcción de la Nueva Subestación Eléctrica a 400/220 kV de Gozón al someter a información pública el enésimo estudio de impacto ambiental, y ello a pesar de la firme oposición de los vecinos y del rechazo explícito de colectivos ecologistas, organizaciones ciudadanas, sindicatos y otras entidades cívicas y sociales. En relación con esta cuestión ¿qué posición mantiene el Consejo de Gobierno? ¿Ha evaluado los graves daños ambientales que se pueden ocasionar? ¿Sigue considerando el gobierno, como señaló en mayo de 2017 en un escrito dirigido al Tribunal Supremo que "la inclusión en la propuesta provisional de planificación de la rama oriental del anillo central no responde a ninguna de las prioridades energéticas que considera centrales el gobierno de Asturias"? ¿Qué medidas piensa tomar para evitar la ejecución de una obra no sólo innecesaria desde el punto de vista de la planificación energética sino inconveniente y gravemente lesiva desde el punto de vista ambiental? (11/0189/0528/08955)

Oviedo, 16 de noviembre de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

EXCMO. SR.:

En relación con la pregunta escrita planteada por la Diputada D^a **ÁNGELA ROSA VALLINA DE LA NOVAL**, del Grupo Parlamentario **IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS** sobre:

"Casi tres lustros después del inicio del expediente y tras tres años de inactividad tras su última tramitación administrativa, Red Eléctrica Española pretende reiniciar el proceso de construcción de la Nueva Subestación Eléctrica a 400/220 kV de Gozón al someter a información pública el enésimo estudio de impacto ambiental, y ello a pesar de la firme oposición de los vecinos y del rechazo explícito de colectivos ecologistas, organizaciones ciudadanas, sindicatos y otras entidades cívicas y sociales. En relación con esta cuestión ¿qué posición mantiene el Consejo de Gobierno? ¿Ha evaluado los graves daños ambientales que se pueden ocasionar? ¿Sigue considerando el gobierno, como señaló en mayo de 2017 en un escrito dirigido al Tribunal Supremo que "la inclusión en la propuesta provisional de planificación de la rama Oriental del anillo central no responde a ninguna de las prioridades energéticas que considera centrales el gobierno de Asturias"? ¿Qué medidas piensa tomar para evitar la ejecución de una obra no sólo innecesaria desde el punto de vista de la planificación energética sino inconveniente y gravemente lesiva desde el punto de vista ambiental?"
(11/0189/0528/08955)

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica defiende la necesidad de un nuevo nudo de 400 kV en el entorno de Tabiella, lo que coloquialmente se ha denominado anillo occidental en 400 kV, motivado principalmente por lo siguiente:

- Garantizar la seguridad del suministro eléctrico en la zona de Avilés, que es donde se concentra un gran consumo industrial, fundamentalmente por la demanda de la industria electrointensiva.
- Posibilitar la finalización del eje Asturias-Galicia en 400 kV y poder evacuar la energía eólica del occidente asturiano.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la delimitación de competencias establecidas en la Ley del Sector Eléctrico, la tramitación de las instalaciones de 220 kV es competencia autonómica, y por ello se están tramitando en la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, pero las instalaciones de 400 kV son de competencia estatal, y por ello se están tramitando en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias.

Durante la tramitación de estos expedientes, Red Eléctrica de España, como gestor de la red de transporte de energía eléctrica (instalaciones de 400 y 220 kV), tendrá que dar contestación a los informes, condicionados y alegaciones que se presenten para justificar que la solución planteada es viable y la más adecuada (entre otras cuestiones, por su ubicación). Además, esta instalación deberá contar, previamente a su autorización, con una evaluación de impacto ambiental favorable.

El procedimiento reglado para su tramitación incluye una evaluación ambiental de los proyectos, en el que en los órganos competentes se analizarán todos los impactos que pudiera ocasionar estas instalaciones y determinará su viabilidad ambiental.

Respecto al escrito que menciona la Sra. Diputada, hace referencia a la rama oriental del anillo central. Con los datos de los que se dispone, el posicionamiento sigue siendo el mismo. No obstante, la subestación de Gozón y sus interconexiones no forman parte del anillo oriental a 400 kV. La planificación energética se realiza a largo plazo (por eso incluye la rama occidental y la oriental).

De acuerdo con lo descrito anteriormente, durante la tramitación de estas instalaciones se analizarán todos los aspectos técnicos, ambientales, culturales, etc, para que, en el caso que proceda, proceder a su autorización. En caso negativo, se procedería a denegar su autorización en las condiciones planteadas en la solicitud presentada recientemente por REE.

Atentamente,

Oviedo, a 12 de noviembre de 2020



Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica

EXCMO. SR PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS